RESOLUCION DECANAL Nº 162-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 01 de abril de 2024

Visto, la solicitud con registro N° 247875 de fecha 09 de febrero de 2024 presentado por las bachilleres **CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO y LIZET HUAYTALLA BAUTISTA,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de tesis **"GESTIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO Y SATISFACCIÓN DE LOS EXCURSIONISTAS: AGUAS TURQUESAS DE MILLPU, 2023";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 42-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 14 de febrero de 2024 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrado por los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores (presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (miembro), Jesús Badajoz Ramos (miembro) y Elvis Raúl Huaihua Flores (Asesor-Miembro)

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 25 de marzo de 2024 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"GESTIÓN DEL ATRACTIVO TURÍSTICO Y SATISFACCIÓN DE LOS EXCURSIONISTAS: AGUAS TURQUESAS DE MILLPU, 2023",** presentado por las Bachilleres **CARMEN EDITH DE LA CRUZ ESPILLCO y LIZET HUAYTALLA BAUTISTA**, para optar el título profesional de licenciada en administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Elvis Huaihua Flores

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas
Interesados
Archivo